

RESOLUCIÓN

Vistas las bases reguladoras y convocatoria de concesión de subvenciones directas a microempresas, PYMES y autónomos afectados en su actividad como consecuencia de la pandemia de COVID-19, aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 97/2020, de 28 de octubre, y publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria nº 213, de 5 de noviembre de 2020.

Visto el expediente tramitado en relación con la citada convocatoria de concesión de subvenciones directas a microempresas, PYMES y autónomos de Selaya.

Vista la propuesta de resolución definitiva formulada por el órgano instructor en fecha 24 de febrero de 2021.

De conformidad con lo expuesto, y al amparo de lo previsto en la base octava, RESUELVO:

1º. Desestimar la solicitud presentada por FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, TEODORO, ya que no ejerce su actividad (alquiler de locales industriales) en un local o establecimiento, sino que su actividad consiste precisamente en arrendar su local sito en Selaya a un tercero, arrendamiento por el que cobrará una renta, con independencia de que su local arrendado se haya visto obligado o no a cerrar por la declaración del estado de alarma. Además, el solicitante no tiene su domicilio fiscal en el municipio de Selaya.

2º. Desestimar las solicitudes presentadas por las personas interesadas (autónomos) que a continuación se relacionan, al no haberse visto obligadas a suspender su actividad como consecuencia del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y no haber acreditado una disminución de sus ingresos igual o superior al 50%, tomando como referencia comparativa el segundo trimestre de los ejercicios 2019 y 2020:

- GUTIÉRREZ AZPIAZU, EUGENIO
- LASO SAINZ, JOSÉ ANTONIO
- SÁENZ ARGUILLARENA, JUAN JOSÉ
- SAINZ SAINZ, ILDEFONSO
- SPANO MICHELANGELO

3º. Conceder a cada una de las siguientes microempresas, PYMES y autónomos de Selaya afectados en su actividad como consecuencia de la pandemia de COVID-19, una subvención directa en la cuantía de ochocientos (800,00) euros:

Firma 1 de 2 CANDIDO MANUEL COBO FERNANDEZ	24/02/2021	ALCALDE	Firma 2 de 2 MIGUEL ANGEL GARCIA TORRE	24/02/2021	SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4183998e3228478ea6d4c719a12cc1f0001

Url de validación <https://sedesimplicant01.simplificacloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=037>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2021/20 - Fecha Resolución: 24/02/2021



Personas jurídicas (microempresas o PYMES):

DENOMINACIÓN SOCIAL
COMERCIAL POLA-SELAYA, S.L
DOLCE VITA ESTILISTAS, S.C
EL GUSTO ES NUESTRO, S.L
EL JUYO HOSTELERÍA, S.L
FERNÁNDEZ COBO CARPINTEROS, S.C
JOSELÍN SOBAOS Y QUESADAS, S.L
LA COLINA, S.C.
SELAYA DE HOSTELERÍA, S.L
TEZANLAYA, S.L

Personas físicas (autónomos):

NOMBRE
ABASCAL FERNÁNDEZ, VIRGILIO
ARENAL TEJERO, FRANCISCO LUIS
BASCARÁN AYUELA, M ^a CONSUELO
CANO GARCÍA, PABLO
CARRAL CRESPO, PEDRO
CARRAL MANTECA, MARÍA BEGOÑA
COBO SAINZ, LEONCIA
COLSA SÁENZ, JULIA TERESA
DIEGO CAVIA, ANGEL
DIEGO COBO, DANIEL
DIEGO COBO, JOSE RAMÓN
ESTRADA DE LA CRUZ, RAQUEL
FERNÁNDEZ CARRAL, ANA
FERNÁNDEZ CARRAL, MARÍA ISABEL
FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, BLANCA NIEVES
FERNÁNDEZ HERRERO, ANA
FERNÁNDEZ SÁENZ, GREGORIO
FERNÁNDEZ VILLEGAS, JUAN ANTONIO
GARCÍA GONZALEZ, MARÍA ESTELA
GARCÍA GUTIÉRREZ, NURIA
GARCÍA SAINZ, LEONCIO
GÓMEZ RUIZ, JAVIER
HOZ COBO, MARIA TERESA
LANDABURU SÁENZ, RUBEN

Firma 1 de 2	CANDIDO MANUEL COBO FERNANDEZ	24/02/2021	ALCALDE	Firma 2 de 2	MIGUEL ANGEL GARCIA TORRE	24/02/2021	SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4183998e3228478ea6d4c719a12cc1f0001

Url de validación <https://sedesimplicant01.simplificacloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=037>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2021/20 - Fecha Resolución: 24/02/2021



Firma 1 de 2 CANDIDO MANUEL COBO FERNANDEZ	24/02/2021	ALCALDE	Firma 2 de 2 MIGUEL ANGEL GARCIA TORRE	24/02/2021	SECRETARIO

NOMBRE
LÓPEZ PELAYO, JOSEFA
MARTÍNEZ OBREGÓN, HORTENSIA
OCEJO ALSAR, FRANCISCO
ORTIZ DIEGO, VIRGINIA
ORTIZ LASO, MARIA JOSE
PENAGOS FERNÁNDEZ, ADRIAN
QUINTANA REVUELTA, ANA MARÍA
QUINTANILLA FERNÁNDEZ, NATALIA
RODRIGUEZ MONTES, MARIA MAR
ROLDÁN FERNÁNDEZ, JUAN ANTONIO
RUIZ GÓMEZ, ANTONIO RAMÓN
SÁENZ FERNÁNDEZ, GEDEÓN
SAINZ BARQUÍN, CARLOS
SAINZ CARRAL, FRANCISCO JAVIER
SAINZ CARRAL, PORFIRIO
SAINZ RUILOBA, ROSA MARÍA
SAINZ SAINZ, SOFÍA
TRUEBA GÓMEZ, CARLOS

4º. **Publíquese la presente resolución** en el portal web y en el tablón electrónico del Ayuntamiento, y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

5º. Contra la presente resolución se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el Alcalde en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación mediante la publicación citada en el apartado anterior, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Selaya, a fecha de la firma electrónica.
Certifico.

EL ALCALDE

Ante mí,

EL SECRETARIO

(Documento firmado electrónicamente)

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	4183998e3228478ea6d4c719a12cc1f0001	
Url de validación	https://sedesimplicant01.simplificacloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=037	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2021/20 - Fecha Resolución: 24/02/2021	